

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 1 de 13

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Elaboración y fecha:	Revisión y fecha:	Aprobación y fecha:
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social (DURVIS)	Rectorado	Consejo Universitario
13 de agosto de 2018	20 de agosto de 2018	05 de setiembre de 2018 RESOR-SEGEN-UPCH-2018-CU-0581

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 2 de 13

I. INTRODUCCIÓN

Los lineamientos de política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia¹ (UPCH) cumplieron algo más de un lustro de implementación, por ende, es menester evaluar lo actuado a fin de producir los cambios pertinentes tanto en los aspectos teórico-metodológicos y por consiguiente en las orientaciones prácticas que de ellos se deriva.

La evaluación de la política de responsabilidad social herediana es motivo de una publicación paralela. El presente documento da cuenta de un proceso de profundización conceptual que parte de una revisión de avances producidos internacionalmente en este campo en correlato con los desafíos sociales globales. En tal sentido, la UPCH avanza en precisar su propio concepto de RSU, destacando la capacidad de ser y hacer universidad, para fortalecer y recrear nuevas formas de relación social e intercultural, tendiente a la transformación local- global y de sí misma, hacia el desarrollo sostenible.

Estos lineamientos nos permiten implementar este enfoque misional, mediante directrices que surgen del pensamiento herediano y recogen su tradición de búsqueda de la excelencia científica y compromiso social²; integrando además los nuevos desafíos a su quehacer institucional, plasmados en sus funciones principales: formación, investigación y extensión. A través de ellas, se busca fortalecer la autonomía universitaria de la UPCH como actor educativo, en consonancia con la propuesta de la Organización de Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO) que propone orientar la educación hacia un bien común mundial y participar activamente en logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en un mundo sometido a altas presiones sociales, ambientales y económicas. Asimismo buscan responder también a los asuntos priorizados en su labor académica, institucional y social.

Los lineamientos de la RSU herediana, están organizados en cinco ejes referidos a: formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento, universidad saludable, desarrollo ambiental y participación en el desarrollo social.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30220. Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Plan Estratégico 2014-2018

¹La UPCH es una institución académica y autónoma, con gobierno democrático, sin fines de lucro, dimanada de la comunidad social y al servicio de ella; se caracteriza por participar con actitud crítica en el esfuerzo nacional encaminado a la promoción integral del hombre, la promoción y conservación de la cultura y el desarrollo del país (Artículo primero del estatuto herediano. Desde su creación en 1961.

²Desde su creación en 1961, el compromiso ético-social de la UPCH se refleja en la tradición herediana, basada en la renovación constante de sus prácticas formativas e investigativas² y experiencias voluntarias realizadas por estudiantes y docentes en diversos espacios locales y regionales del país.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 3 de 13

III. OBJETIVOS

Dotar a la Universidad Peruana Cayetano Heredia de las directrices que orienten la implementación del enfoque de responsabilidad social universitaria en su quehacer misional.

IV. MARCO CONCEPTUAL

En la sociedad del conocimiento, la función social de la universitaria asociada con la extensión y proyección social, adquirió nuevas características y pasó a denominarse responsabilidad social³. Es recién en el siglo XXI que este enfoque adquiere relevancia misional en la educación superior⁴ (ES), iniciándose un proceso de conceptualización sobre la base de las nuevas prácticas institucionales. Desde Iberoamérica a la RSU la llaman «tercera misión universitaria» en la Estrategia Universidad 2015 del España. Pero el contenido corresponde más al concepto de Vinculación Social, según la clasificación sugerida por Bueno (2006).

En Latinoamericana⁵ las experiencias matizan motivos transformacionales, gerenciales y normativos de responsabilidad social⁶. El rol transformador de la sociedad⁷ que proviene de la tradición solidaria de la universidad latinoamericana frente a las desigualdades sociales y la aspiración democrática hacia el desarrollo humano y la equidad social. Este rol resalta el acento transformacional en el espacio territorial y el énfasis en la promoción de valores sociales (IESALC-UNESCO, 2015 y AUSJAL, 2014).

A la par, el rol gerencial enfatiza sobre la eficacia social de la universidad respecto de sus grupos de interés y el compromiso con el impacto de sus acciones a través de sus funciones claves, acogiendo los postulados del *accountability* -rendición de cuentas sobre la base de transparencia y la responsabilidad de los resultados de la organización (Herrera y Didriksson, 2015 y Universidad Construye País, 2006), así como la mirada conceptual de alta valoración ética de la gestión de impactos de (Vallaes, 2014).

³ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, UNESCO 1998. La noción de responsabilidad la asocia como una de las nuevas funciones universitarias, mientras que la noción de responsabilidad social la vincula con la formación, la metodología y el modelo de gestión educativo con «visión social» (artículos 7, 9 y 13).

⁴ Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2008). Desde una mirada de integración regional y prospectiva para enfrentar los desafíos globales, propone políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones.

⁵ Los conceptos revisados de RSU de la región corresponden a la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), el Proyecto Universidad Construye País (2006), la experiencia de una red de universidades de Chile y el Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESAL 2017); mientras que los conceptos de la universidades nacionales son referenciales e incluye al concepto de la versión anterior de políticas de RSU de la UPCH.

⁶ El balance sigue la caracterización realizada por Ricardo Gaete, para quien el **enfoque transformacional** propicia un mayor aporte de la universidad en el debate sobre una sociedad más justa y sustentable y enfatiza en la transferencia social del conocimiento y el liderazgo social de la universidad; el **enfoque gerencial** implica preocupación por el impacto del quehacer universitario en la sociedad y se enfatiza en la rendición de cuentas (Memorias RSU) y la participación de los stakeholders en gestión universitaria; y, el **enfoque normativo**, que enfatiza los valores y principios éticos para la sociedad, los cuales son difundidos a través de redes interuniversitarias (2011).

⁷ Desde principios del siglo XX, en las universidades Latinoamericanas destaca la noción de «función social» acuñada en la Reforma de Córdoba en 1918 (que posteriormente es identificada como extensión y proyección social universitaria). Una función social inspirada en motivos de transformar la sociedad para hacerla más equitativa y solidaridad.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 4 de 13

A su vez, los aspectos normativos hacen hincapié en la construcción y desarrollo de principios y valores que pueden traducirse en estándares y criterios de evaluación de la RSU, frente a los cuales se evalúa la universidad, para luego emprender acciones de mejora.

Son tres miradas que más allá de sus diferencias coinciden en asumir el desafío ético de bregar por el bienestar de la sociedad y el desarrollo sostenible y buscan permear la formación, investigación, extensión y proyección social, así como en la vida y gestión de la institución con el enfoque de RSU.

Las experiencias de implementación de la RSU en la universidad peruana, cobra un giro importante con implementación de la Ley Universitaria aprobada el 2014, producto de lo cual las universidades se ven compelidas a incorporar el enfoque según lo señala este dispositivo legal⁸; no obstante, las lecturas e interpretaciones son de las más disímiles si nos atenemos a los procesos de implementación emprendidos.⁹ Pese a la primacía de las nociones que asimilan la responsabilidad social con las tradicionales actividades de extensión y proyección, actualmente denominadas como vinculación social, se evidencia la creciente aspiración de las universidades peruanas por precisar sus conceptos y reorientar sus prácticas asumiendo aspectos de algunas de las tres perspectivas conceptuales antes vistas.¹⁰

4.1. La responsabilidad social como fundamento de la universidad

En la visión de la universidad del siglo XXI¹¹ la responsabilidad social es concebida como función de la educación superior y por tanto de la universidad, lo que fue confirmado y profundizado hacia aspectos misionales en posteriores declaraciones de la UNESCO (2008 y 2009) y recreado en la conceptualización y prácticas en la región Latinoamericana.

La conceptualización de la RSU exige transitar hacia un proceso de construcción permanente sugerida por Beltrán, Iñigo y Mata (2014). Ya en la década de los años 90 Maturana sostenía que *«la universidad es una institución del mundo actual concebida para ampliar la capacidad de acción y reflexión con responsabilidad ética y ecológica de los miembros de la sociedad que lo sustenta»*. Asimismo afirmaba que la universidad es una institución social que se constituye y realiza en sus acciones e intenciones (1996). Por tanto es un actor social que posee autonomía sobre sus fines y propósitos que responde sobre su ser y quehacer ante sus grupos de interés (comunidad educativa) y la sociedad local-global¹².

La autonomía universitaria, en el marco de la RSU, es un requisito indispensable para que las instituciones de enseñanza asuman la ES como bien público y cumplan con su cometido con relación a tener una comprensión global de los desafíos mundiales, de asumir el liderazgo en la creación de conocimientos y tecnologías limpias, tendientes a la solución de los grandes problemas sociales, económicos y ambientales, en el fomentos del diálogo

⁸Ley Universitaria N° 302320 (CAPÍTULO XIII Responsabilidad Social Universitaria, 2014, p.54)

⁹ Lazo O. y Stojnic L. Estado del arte de la responsabilidad social en las universidades peruanas. Presentación en el II Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Piura, nov. 2016

¹⁰Las experiencias de RSU de carácter Normativo, que enfatiza los valores y principios éticos para la sociedad, los cuales son difundidos a través de redes interuniversitarias (Gaete 2011).

¹¹Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva (UNESCO, 1998).

¹² Para fortalecer su autonomía y los valores de la institución universitaria, ha de actuar con libertad en el trabajo académico y consecuentemente con responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad (CRES 2008, IESALC-UNESCO 2015).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 5 de 13

intercultural, entre otros. La libertad académica es condición para la promoción del pensamiento crítico, la interdisciplinariedad, y la ciudadanía activa hacia el desarrollo sostenible, la paz y el bienestar¹³ (UNESCO, 2009).

En el contexto actual, el proceso de ser y hacer universidad socialmente responsable, incluye obrar con calidad y pertinencia. La calidad expresada en su misión e implementada a través de sus funciones en camino a la excelencia, lo cual lo asocia al «ser» de la universidad; y con pertinencia social de su quehacer a fin de responder adecuadamente a las expectativas de la sociedad, lo que traza el «deber ser» de la institución universitaria (Tünnermann 2011).

Avanzar por el camino de la responsabilidad social exige desarrollar capacidad reflexiva y autocrítica, “Una universidad socialmente responsable es una universidad reflexiva. Las sociedades actuales, fuertemente necesitadas de unir la reflexión a la eficacia para cuidar la vida en vistas al futuro, requieren de universidades reflexivas, capaces de pensar y actuar desde sus valores y aptas para impulsar el compartir esos valores con el conjunto de los actores sociales.”¹⁴

En suma, la institución universitaria forma parte de la sociedad y por tanto se debe a ella y su responsabilidad social se expresa en la síntesis entre sus intenciones y acciones o dicho en otras palabras en una «manera de ser universidad»¹⁵ con pertinencia social y calidad.

4.2. Desafíos de la educación y el desarrollo

En el análisis y propuestas para enfrentar la emergencia socio ambiental regional y planetaria es común analizar la relación entre la educación y el desarrollo, preocupación sintetizada por UNESCO cuando convoca a repensar la educación como «bien común mundial» para que sea capaz de asumir la co-responsabilidad con el desarrollo sostenible.¹⁶

Con esta visión, la UNESCO (2015) reivindica las bases humanistas de las que surge la universidad e insta a los diversos actores sociales a interrogarse sobre ¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? y ¿Cómo deberá organizarse el aprendizaje?

A la par la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) aprobó la Agenda de Desarrollo al 2030 compuesta de diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS¹⁷) subraya la necesidad del fortalecimiento y adquisición de nuevas competencias basadas en la diversidad cultural¹⁸, la solidaridad local e internacional, etc., que contribuyan a formar nuevas dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible. Si bien a las universidades les compete aportar en varios de los ODS, cada cual acorde a su singular

¹³ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La responsabilidad social de la educación superior.

¹⁴ Martín V. Calidad y responsabilidad social en la educación superior. En: Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. CRES 2018

¹⁵ Expresión utilizada por la Red Chile Construye País (2006), y que expresa sucintamente el significado de la RSU.

¹⁶ Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) y la Declaración mundial sobre la educación superior París 2009

¹⁷ Con metas variadas y desafiantes como la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, entre otros (ODS 2015).

¹⁸ CRES 2008, señala que los modelos educativos deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 6 de 13

desarrollo institucional, en conjunto están exigidas por el cumplimiento de la meta 4.3. de acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior: «Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria» (2015).

Tal como señala la CRES 2018¹⁹ “El desarrollo sostenible debe responder a las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de que las generaciones futuras satisfagan las suyas. La educación superior tiene un papel estratégico para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible, interpretando las demandas de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Con esta declaración y metas por la educación y el desarrollo sostenible surgen oportunidades y desafíos para que los países y las instituciones educativas públicas y privadas, entre ellas, las universidades, participen en los procesos por lograr que la educación se convierta en un bien público mundial, así como en los procesos por alcanzar los ODS.

4.3. El desafío ético de la institución universitaria

La responsabilidad social es, junto a la calidad y pertinencia, un pilar de la institución universitaria inspirada en la ética de donde surge nuestra conciencia social y nuestra propia humanidad, promoviendo nuevas expresiones de solidaridad y responsabilidad capaces de movilizar los ideales de transformación social.²⁰ (Morín, 1999). En ese sentido la responsabilidad social es genuinamente colectiva.

La responsabilidad social universitaria, pone en el centro del debate la responsabilidad de toda la organización y de sus miembros, respecto al ser y hacer misional de la universidad, a lo que hacen y dejan de hacer en todo ámbito de su quehacer institucional, por lo tanto exige la reflexión de su práctica, esto es, de sus actividades académicas y demás procesos institucionales, en estrecha interacción con las demandas y desafíos sociales, éticos y ecológicos, nacionales y globales que la levanta la sociedad mundial, a la par que reconoce su diversidad cultural y étnica como capital social del desarrollo (UNESCO 2009) en camino al desarrollo sostenible, según lo proponen los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Esta manera de ser y hacer universidad, requiere de espacios donde el conocimiento científico, técnico, cultural, histórico o político destinados a formar profesionales responsables con pleno dominio reflexivo y operacional. Se trata de constituir a la universidad en un centro abierto e integrado de formación y creación social de conocimiento, generador de una experiencia de convivencia y participación democrática, basado en la práctica-reflexión de cara los habitantes de su ámbito, su país y el mundo, (Maturana 1996, p. 211).

Es este sentido, tal como señala la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) “Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones

¹⁹ CRES 2018. Declaración. Córdoba, Argentina, 2018

²⁰ Ética humana, es igual a la relación intrínseca entre individuo-sociedad-especie) en el texto los siete saberes necesarios para la educación del futuro (UNESCO 1999).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 7 de 13

equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir en las instituciones de educación superior a mujeres, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados, sino transformarlas para que sean social y culturalmente pertinentes”.²¹

Muchas veces a la responsabilidad social se le asemeja con el «compromiso social» de la universidad, pero la posición del deber es anterior al compromiso, una obligación moral que responde al llamado del y hacia el otro y con los cuales formamos un nosotros, una comunidad, una sociedad y la propia humanidad (Levinas 1972). Con esta distinción la noción del deber asociada a la ética humana adquiere mayor relevancia. Lo que en opinión de Vallaes significa que la RSU «no es un libre compromiso de la universidad para con la sociedad, sino un deber que le promete, si ella lo asume, trascender su independencia legal egocéntrica hacia una autonomía social compartida» (2014).

La RSU basada en una autonomía socialmente construida es la reafirmación de un «nosotros» local-nacional hacia un nosotros universal, hacia el humanismo global. Por consiguiente, la RSU debe expresar la cualidad humanista de ser y hacer universidad.

4.4. Los principios de responsabilidad social herediana

Los principios que guían la responsabilidad social en la UPCH derivan de la tradición herediana, ratificada y actualizada en sus principios rectores, su normatividad y su modelo educativo; pero también en su cotidiano quehacer:

- Humanismo: Entendido como la conciencia ético social que surge de la relación entre el individuo, la sociedad y la especie, basada en la diversidad, la tolerancia y la lucha contra la exclusión, hacia la plena realización de la personas y colectividades (Morín, 1999), así como de profesionales ciudadanos responsables con su entorno local-global.
- Compromiso social: Entendido como su compromiso con la conservación de la cultura y del medio ambiente, así como con el desarrollo científico, social, y tecnológico del país y con una actividad permanente de atención a la problemática de las comunidades del país.
- Excelencia académica: Entendida como rigurosidad académica en la búsqueda del conocimiento, con el espíritu crítico y creativo. En consecuencia, enfatiza en la investigación como el principal medio de producción del conocimiento. Asimismo, el espíritu crítico y la rigurosidad académica fomentan la tolerancia y pluralidad y la actitud permanente de innovación y mejora.

4.5. El concepto de responsabilidad social universitaria de la UPCH

La Universidad Peruana Cayetano Heredia concibe la responsabilidad social como la capacidad²² de ser y hacerse universidad, basada en la ética de acción transformadora de la

²¹ CRES 2018. Op.cit.

²² La capacidad o *capability* según Amartya Sen, es la libertad de contar con oportunidades para hacer y ser en un sociedad y libertad de elegir la manera de vivir, de acuerdo con la propia vocación y en relación con la sociedad, según la traducción sugerida por Javier Iguíñiz (2011).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 8 de 13

sociedad y de sí misma y orientada hacia la creación de nuevas formas de convivencia social e intercultural y de desarrollo sostenible, a través de la formación, investigación y vinculación social.

Se trata de hacer una “universidad socialmente responsable es éticamente inteligente, socialmente sustentable y ambientalmente sostenible.”²³

La responsabilidad social herediana se concreta en un conjunto de decisiones de política que:

- ⇒ Presenta nuevos derroteros acerca de sus fines de la formación, producción y reproducción de conocimiento y contribución al desarrollo nacional y fortalecimiento de la democracia.
- ⇒ Asume nuevos desafíos frente a sus grupos de interés hacia una mayor participación en la acción transformadora, sostenible e intercultural de la sociedad peruana, generando nuevas formas de desarrollo y convivencia social.
- ⇒ Obliga a hacerse cargo y rendir cuentas sobre los efectos de su accionar de forma amplia y transparente.

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL HEREDIANA

Los lineamientos de política de responsabilidad social de la universidad esta organizados en cinco dimensiones a saber:

1. Formación profesional, ética y ciudadana: dirigida a lograr mejores profesionales ciudadanos, con sentido crítico y coherente con los valores fundamentales de la convivencia humana.
2. Gestión social del conocimiento: destinada a promover la producción científica, cultural y tecnológica de calidad que informe con evidencias los procesos de construcción de la política pública y aporte al desarrollo nacional y local.
3. Universidad saludable: referida a promover el desarrollo de condiciones apropiadas para la convivencia saludable de la comunidad herediana, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia, y estableciendo el diálogo como mecanismo de ejercicio democrático.
4. Desarrollo Sostenible: dirigida al desarrollo sostenible a través del fomento de hábitos saludables y el respeto al ambiente y la naturaleza, para constituir espacios de educación para la sostenibilidad de todos sus miembros y realizar la gestión ecoeficiente de sus procesos y recursos.
5. Participación en el desarrollo social: tendiente al fortalecer a la universidad como un socio activo y comprometido con el desarrollo social local, regional y nacional, en diálogo y apertura con los demás actores por el desarrollo.

Estos lineamientos, según dimensiones, son las siguientes:

1. Formación profesional, ética y ciudadana

²³ Martin V. op.cit.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 9 de 13

- 1.1. Reforzar la formación integral de estudiante, tendiente al desarrollo de una “actitud crítica frente a la institución y a la realidad nacional”²⁴ y corresponsable del progreso social.
- 1.2. Incorporar en los procesos educativos de competencias éticas, sociales y de desarrollo sostenible, teniendo como referentes centrales los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los avances alcanzados en la educación superior a nivel mundial y la evaluación del impacto formativo logrado en los egresados del pre y postgrado.
- 1.3. Fortalecer los de mecanismos interdisciplinarios, transdisciplinarios e interfacultativos, así como, las alianzas con actores públicos y privados que sean necesarias para la implementación de los planes educativos.
- 1.4. Fortalecer y formalizar el aprendizaje basado en proyectos que forman al estudiante mediante su inserción en procesos de desarrollo social en ámbitos locales.
2. Gestión social del conocimiento
 - 2.1. Afianzar la contribución de la investigación herediana en la formulación de políticas públicas basada en evidencias, teniendo como referente fundamental los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los sectores de salud, educación, ambiente, pecuario, administrativo y demás que le sean pertinentes.
 - 2.2. Promover e incentivar la investigación sobre cumplimiento de las políticas de responsabilidad social de las organizaciones “stakeholders” de la universidad.
 - 2.3. Institucionalizar de los mecanismos de relación entre la universidad y los organismos públicos tendientes a producir y aportar el conocimiento necesario para la formulación de políticas informadas por la evidencia.
 - 2.4. Valorar el aporte científico y tecnológico de la universidad al desarrollo productivo de la empresa, que se ajuste a la normatividad internacional sobre responsabilidad social.
3. Universidad saludable
 - 3.1. Avanzar hacia una comunidad herediana saludable. La salud constituye el eje movilizador e integrador de la comunidad herediana, mediante el fomento y difusión de prácticas, relaciones, estilos de vida y ambientes saludables y sostenibles.
 - 3.2. Fomentar el respeto y la tolerancia a la diversidad de opciones y orientaciones en todos los campos. Promover la inclusión y desterrar toda forma de discriminación y violencia por razones de sociales, económicas étnico-culturales, de género, entre otras.

²⁴ UPCH. Art.5 Fines de la Universidad. Estatuto. 2010.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 10 de 13

- 3.3. Afianzar la cultura herediana fundada en la conducta ética de sus miembros, el reconocimiento de la pluralidad de pensamiento y la participación democrática de sus estamentos en el buen gobierno de la universidad.
- 3.4. Prevenir y mitigar los riesgos internos y externos principalmente aquellos producidos por desastres naturales, buscando garantizar la salud y seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y contribuir al control de sus potenciales efectos en el entorno social.

4. Desarrollo sostenible

- 4.1. Incorporar el desarrollo sostenible como un eje estratégico del plan de estratégico de la universidad, sobre la base de los desafíos señalados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- 4.2. Formar a los docentes de la universidad en competencias para la educación en desarrollo sostenible y ética ambiental e incorporar esta dimensión formativa en el modelo educativo, planes de estudio, perfiles de egreso y demás instrumentos de gestión académica.
- 4.3. Promover la incorporación de enfoque de desarrollo sostenible en las actividades de vinculación social realizadas de manera institucional o voluntaria, buscando sensibilizar y educar a nuestros socios por el desarrollo en este aspecto.
- 4.4. Implementar la gestión del campus universitario sostenible, para desarrollar hábitos de cuidado del ambiente y la naturaleza que permitan mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, materiales y energéticos; Establecer el uso de criterios ambientales a las empresas proveedoras de materiales y servicios.

5. Participación en el desarrollo social

- 5.1. Participación en el desarrollo social a nivel nacional, regional y local, mediante acciones de extensión y proyección realizadas conjuntamente con entidades públicas y privadas que plasmen el enfoque de universidad socialmente responsable.
- 5.2. Difundir al medio social, el conocimiento, la cultura y la tecnología acumulados y producidos por la universidad con el propósito de mejorar las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones bajo el enfoque de desarrollo sostenible.
- 5.3. Fortalecimiento, formalización e incentivación a las Iniciativas del Voluntariado Herediano (IVH) y a sus propuestas de participación en el desarrollo local y demás actividades de proyección socialmente responsables.
- 5.4. Creación de sinergias mediante una mayor articulación e intercambio de experiencias de responsabilidad social universitaria entre la UPCH y otras organizaciones académicas y sociales.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 11 de 13

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AUSJAL (2014). Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL. Asociación de Universidades Jesuíticas de Latinoamérica. Recuperado de

<http://ausjal.org/wp-content/uploads/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas-de-Autoevaluaci%C3%B3n-y-Gesti%C3%B3n-de-la-RSU-en-AUSJAL-2014.pdf>

Beltrán-Llavador, José, Enrique Iñigo-Bajo y Alejandrina Mata-Segreda (2014), La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente, en Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries), México, unam-iisue/Universia, vol. V, Núm. 14, pp. 3-18, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/367> [consulta: diciembre 2017].

Bueno E. (2007) la tercera misión de la universidad enfoques e indicadores básicos para su evaluación. Fundación Dialnet N° 366, 2007. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2510911> [consulta: diciembre 2017].

CRES 2018. Declaración. Córdoba, 2018

Gaete, R&Casani F. (2016). Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, N° 53, pp. 75-102.

Gaete, Ricardo. 2012. Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/923/1/TESIS148-120417.pdf>

Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. Revista de Educación, N° 355, pp.109-133.

Herrera A. &Didriksson A. (2015). La nueva responsabilidad social y la pertinencia de las universidades. La responsabilidad social de las universidades: implicaciones para América Latina y el Caribe. Puerto Rico 2015. IESALC-UNESCO. Recuperado de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=2&rowid=178&lang=es

IESALC, Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2017) Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe. Recuperado de

http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2479&Itemid=644&lang=es

Iguñiz, J (2011) Desarrollo humano: conceptos y perspectivas futuras. Pobreza y solidaridad social en la Argentina: aportes desde el enfoque de las capacidades humanas. Buenos Aires. Recuperado de

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/desarrollo-humano-conceptos-iguiniz.pdf>

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 12 de 13

Lazo, O. y Stojnic, L. Estado del arte de la responsabilidad social en las universidades peruanas. Presentación en el II Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria. Piura, nov. 2016

Martín V. Calidad y responsabilidad social en la educación superior. En: Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. CRES 2018

Maturana, H. (1996). El sentido de lo humano. Octava edición. Santiago de Chile. Dolmen Ediciones.

Morín E. Los siete saberes para la educación del futuro. UNESCO 1999. Paris Francia. Santillana. Traducción de Mercedes Vallejo-Gómez, Profesora de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín-Colombia Con la contribución de Nelson Vallejo-Gómez y Françoise Girard [Acceso: diciembre 2017]
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>

Lévinas, E. Humanismo del otro hombre (1972). Traducción José Enrique Guillo. Siglo XXI Editores, sexta reimpresión en español. México

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Subirats Joan, Knoepfel Peter, LarrueCorinne y VaronneFrederic. Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel. 2008.

Tünnermann C. (2011) La educación superior frente a los desafíos contemporáneos. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7457/1/carlostunnermannbernheim.20111.pdf>

UNESCO (2015) Replantear la educación: Hacia un bien común mundial. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, Comunicado de Prensa. [Acceso: diciembre 2017]
http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

UNESCO (2008) Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Recuperado de http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es

UNESCO (2009). *Informe mundial de la Unesco: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001847/184755S.pdf>

UNESCO (2008). Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior
Recuperado de http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=2&rowid=35&lang=es

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-101-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 05-09-2018
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL Página 13 de 13

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción, Paris Francia. Recuperado de

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Universidad Peruana Cayetano Heredia. (2013). Resolución Actualización de Política Responsabilidad Social. Lima - Perú.

Universidad Peruana Cayetano Heredia. (2014). Plan estratégico 2014-2018. LIMA - PERÚ. Recuperado de <http://segen.cayetano.edu.pe/documentos-institucionales/planeamiento-y-organizacion/item/1912.html>

UNIVERSIDAD Construye País – Corporación PARTICIPA, Responsabilidad Social Universitaria, una manera de ser universidad, Teoría y práctica de la experiencia chilena. Santiago de Chile Mayo 2006.

Vallaes, François (2014), La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización, en Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries), México, unam-iisue/Universia, vol. V, núm. 12, pp. 105-117, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/439> [consulta: diciembre 2017].

Vallaes, F Cruz C. De La, P. Sasia. 2009. Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, McGraw Hill, México (2009)